

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 346/06.
Notificado: Doña Sabina Llauger Boix, «Lidl Supermercados, S.A.»
Último domicilio: Pg. de Gracia, 98, 4.º, Barcelona.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 352/06.
Notificado: Proyectos Inmobiliarios Inmopam, S.L.
Último domicilio: C/ Ferraz, 31, 2.º B., Madrid.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 363/06.
Notificado: Don Sergio Hierrezuelo León, Droguería-perfumería «Las Colonias».
Último domicilio: Avda. Andalucía, 122, bajo, Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 603/06.
Notificado: Atrezzo Málaga, S.L.
Último domicilio: C/ Horacio Quiroga, s/n, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 844/06.
Notificado: Wok Noodle Bar, S.L. «Restaurante Wok Out».
Último domicilio: C/ Alcazabilla, 14, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1194/06.
Notificado: Hispasec Axarcresmo, S.L.
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: H-401/06.
Encausado: Coman Rod, S.L.
Último domicilio: C/ Galera núm. 5-7 (21100-Punta Umbria) Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador 76/00, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1686/00, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Grúas Bahía Costa del Sol, S.L.»

Resuelto el expediente sancionador 76.00 e intentada su notificación a la empresa Grúas Bahía Costa del Sol, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, Avd. Manuel A. Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117.1 y 48.2 de la referida Ley, recurso de reposición,

ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expediente: 76/00.

Núm. de acta: 1686/00.

Sujeto infractor: Grúas Bahía Costa del Sol, S.L.

Último domicilio: Antiguo Camino de Pescadores, s/n.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de Providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 80/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 896/06 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a las entidades Molimarcons, S.L. y Aldesa Construcciones, S.A.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 80/06, instruido a raíz de acta de infracción 896/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería, como consecuencia de accidente de trabajo sufrido por el productor don Bautista Benteo, e intentada su notificación a la empresa Molimarcons, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Hermanos Machado, 4-2.ª Planta 04004 - Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: 80/06.

Núm. de acta: 896/06.

Sujeto infractor: Molimarcons, S.L.

Último domicilio: Avda. de Roquetas de Mar, 30 04700- Roquetas de Mar (Almería).

Sevilla, 8 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 140/06.

Núm. de acta: 258/06.

Interesado: Zuhaira Técnica, S.L., CIF: B-81.388.555.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Sweet Solutions, S.L.L. del promotor Teresa Cabello Tejón relativa al expediente 143/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia 26, Málaga.

Núm. Expediente: 143/2006/IE.

Empresa: Sweet Solutions, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Adriana Beatriz Rubio del promotor/a Adriana Beatriz Rubio relativa al expediente 291/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo